



INE habilitará sitio para denunciar a candidatos

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la habilitación de una plataforma para recabar denuncias ciudadanas contra candidatos a jueces, magistrados y ministros, en casos de aspirantes que sean prófugos de la justicia, tengan sentencias firmes por violentadores o sean deudores alimentarios.

Además, los contendientes deberán entregar al INE una carta en la que declaren que no están en ninguno de los supuestos.

Sin embargo, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseveró que dicha “re-

visión ya fue practicada por los comités de evaluación, dijo que la propuesta “atenta contra la presunción de validez con la que el Senado remitió los listados, además de que infringe el principio de mínima intervención del Estado al vulnerar el principio de presunción de inocencia”.

APRUEBAN LISTA NOMINAL

Durante la sesión de este jueves, el Consejo del INE aprobó la Lista Nominal definitiva, con un total de 99.7 millones de ciudadanos que podrán votar en los comicios judiciales,

NARCOCANDIDATOS

● La presidenta Claudia Sheinbaum llamó a presentar pruebas para corroborar que algunos aspirantes tienen vínculos con el crimen y acusó que este tema se está utilizando para señalar que la reforma judicial estuvo mal.

el equivalente a una cobertura del 99.86% respecto del Padrón Electoral.

No obstante, Humphrey lamentó que por la falta de presupuesto no se incluyó a los mexicanos residentes en el extranjero ni a las personas en prisión preventiva. A su vez, avalaron la Lista Nominal definitiva para las elecciones locales en Veracruz y Durango, con 7.5 millones de personas. / **ÁNGEL CABRERA**